

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diez (10) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00815.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 07 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno junto con los anexos allí enunciados, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante el cual se aporta las respuestas a los oficios No. 1664 y 1665 de fecha 14 de diciembre del año 2021, remitidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Notaría Octava del círculo de esta ciudad capital, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 06 del expediente digital).-

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, acorde a lo normado por el artículo 278, numeral 2º del C. G. del Proceso.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **043**, hoy **11 de marzo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3681b176fbc5da8b545de2c2518e1ef17353374de0cbe0f14e6f6485e3ebd7fc**

Documento generado en 10/03/2022 11:48:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>